



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América.



Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica

## RESOLUCION DE DECANATO N.º0670/FIGMMG-D/2019

Ciudad Universitaria, 29 de noviembre de 2019. Visto, el Expediente N.º09822-FIGMMG-2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, Oficio N.º023/CPEPD-FIGMMG/2019 del Dr. Vidal Sixto Aramburú Rojas, Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, sobre Promoción Docente 2019.

### CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, conformada por Resoluciones de Decanato N.º0231 y 0471/FIGMMG-D/2019, mediante Expediente N.º09822-FIGMMG-2019, Oficio N.º023/CPEPD-FIGMMG/2019, informa que al concurso de Promoción Docente 2019, se ha presentado un postulante, don Víctor Manuel Uribe Córdova, docente auxiliar a tiempo parcial 20 horas, quien no cumple con un requisito del Reglamento para Promoción Docente, Art. 14, que indica que los grados académicos obtenidos en universidades del extranjero deberán estar revalidadas y/o reconocidas según la normativa nacional vigente.

Que, por Resolución Rectoral N.º06221-R-18 del 04 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento para la Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, por Resolución Rectoral N.º06144-R-19 del 30 de octubre de 2019, se aprobó la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Vacantes para la Promoción Docente 2019 en la UNMSM;

Que, el Consejo Facultad en su sesión extraordinaria del 28 de noviembre de 2019, aprobó declarar desierta dos (2) plazas en la categoría y clase que se indica, por no haber postulante que cumple con los requisitos del reglamento, R.R. N.º06221-R-18.

En uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad y a la Decana de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica

### SE RESUELVE:

Art. 1º Declarar desierta **dos (2) plazas vacantes de Asociado a Tiempo Parcial 20 horas de la Promoción Docente 2019** en la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

Art. 2º Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad, para ratificación y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CRISTINA DEL PILAR IGLESIAS LEÓN  
DECANA



Mg. ALFONSO ALBERTO ROMERO BAYLÓN  
VICEDECANO ACADÉMICO

- Escuela Profesional de Ing. Geología
- Escuela Profesional de Ing. Geográfica
- Escuela Profesional de Ing. de Minas
- Escuela Profesional de Ing. Metalúrgica
- Escuela Profesional de Ing. Civil
- Escuela Profesional de Ing. Ambiental

Calle Germán Amézaga N° 375, Lima 1 - Perú  
 Central telefónica: 6197000  
 Anexo: 1102 Fax: 1169  
 E-mail: decanogmmg@unmsm.edu.pe  
 Página web: www.figmmg.edu.pe  
 www.facebook.com/figmmg